



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 010 -GG-2016-EMMSA

Santa Anita, 29 de febrero de 2016

VISTO:

La Carta N° 001-EMMSA-CE-CP-2016, de fecha 26 de febrero de 2016 emitido por el Presidente del Comité Especial encargado de conducir el Concurso Público N° 001-2016-EMMSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-GG-EMMSA-2015, de fecha 24 de febrero de 2016, se designó entre otros, a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial para conducir el proceso de Concurso Público, para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones del GMML";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-GG-EMMSA-2015, de fecha 25 de febrero de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación correspondiente al Concurso Público N° 001-2016-EMMSA – Primera Convocatoria, para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones del GMML";

Que, mediante Carta N° 001-EMMSA-CE-CP-2016, el Presidente de Comité Especial remite las Bases que regirán dicho proceso de selección, las mismas que se encuentran de acuerdo a lo señalado en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, estando a lo expuesto, es necesario emitir el acto administrativo que apruebe dichas Bases, a fin de continuar con el proceso de contratación respectivo;

Estando a las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, del Departamento de Logística y la Oficina de Asesoría Legal en el marco de sus respectivas competencias funcionales; y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 350-2015-EF y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia General;


SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las Bases del proceso de selección denominado: Concurso Público N° 001-2016-EMMSA, para la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones del GMML L", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial, a fin de que proceda con su trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL